

USO INFORMA 25-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

CIVEA ACUERDO REGULADOR DEL PAS-F

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia - Badajoz, 3 de mayo de 2019

Asistentes

Por la Universidad:

Juan Fco. Panduro López
(Gerente)

José Antonio Perea Ayago
(Vicegerente RR.HH.)

Emilia Martín Martín

(Jefa de Servicio de RR.HH.)

Por el Comité de Empresa:

USO: Carlos Alarcón Domingo, Aurelio Álamo Fernández, Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias

CSI-F: Enrique M. Requejo López, Lorena Pillado Fdez. y M^a Eugenia de Gabriel

U.G.T.: Felipe M. Martín Romero

CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro, Valentín Gonzalo Martín y Manuel Soto Castro

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Con fecha 24 de abril de 2019 fuimos convocados por la Gerencia para celebrar reunión de CIVEA, participándonos del siguiente orden del día:

1. **Aprobación, si procede, de las actas anteriores**
2. **Comienzo negociación III Acuerdo Regulador**
3. **Programas convocatorias (se adjunta documentación)**
4. **Revisión Bases Generales de convocatorias**

Procedimos al tratamiento del orden del día facilitado:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

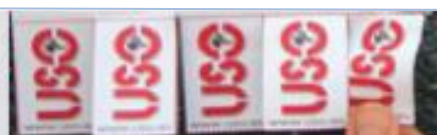
Se retira el punto del orden del día al no disponerse de las actas que, aún, está modificando el antiguo Secretario y no las ha proporcionado para verlas a tiempo en la reunión.

2. Comienzo negociación III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo.

Sobre este punto, desde **USO** le comentamos al Gerente que estamos en CIVEA y, por tanto, no correspondería aquí dicho punto, sino en la Comisión Negociadora del Acuerdo Regulador, tal y como se refleja en el acta de constitución de dicha Comisión. La CIVEA está para interpretar el II Acuerdo Regulador y no para negociar el nuevo Acuerdo. Aclarado este punto, para posteriores reuniones (creemos que es importante que cada tema se trate en su foro adecuado) y para no dilatar en el tiempo la negociación, conminamos al Gerente a que proceda como tenía previsto, trasladándonos su intención de establecer un calendario de reuniones, cada una de ellas en torno a los veinte días, para ir tratando los diferentes apartados de los cuales, previo a la reunión, dispondríamos de la documentación pertinente para ir adelantando de manera que las reuniones en sí sean más fluidas. Una especie de trabajo colaborativo para adelantar, lo cual nos parece una buena idea. El punto de partida podría ser el documento que ya teníamos "consensuado" la mayor parte de los sindicatos (ya informamos en otras ocasiones cómo CC.OO. se desmarcó, CSIF se retractó, etc.). Desde **USO** hemos propuesto la idea de sacar del Acuerdo los temas de procedimientos de selección de personal, bolsas de trabajo, etc., para que, cuando haya que modificar algo,

Contigo otro
sindicalismo
es posible

USO
¡Sin duda!



USO INFORMA 25-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

sea mucho más fácil y efectivo corregir el punto en concreto y no tener que modificar todo el Acuerdo Regulador. Es decir, serían como normativas anexadas al Acuerdo pero fuera de él. Así mismo, desde **USO** nos interesamos por la disponibilidad económica para el PAS funcionario, dado que, a diferencia de otros colectivos, siempre andamos escasos y un tanto discriminados.

Planteamos algunos temores que tenemos como que no se cumplan los acuerdos a los que se llegan o el incumplimiento de la legislación vigente. A las pruebas nos remitimos con, por ejemplo, los concursos de méritos que, aún estando establecido en el Acuerdo Regulador, en la Ley de la Función Pública de Extremadura o en el EBEP que tienen que ser ANUALES (sí, con todas las letras y en mayúsculas), claramente se incumple. Otro claro ejemplo es el tema de la elección por sorteo de los miembros de los tribunales donde, en vez de cumplirse la normativa vigente, la antigua Gerencia hacía de su capa un sayo cuando le venía en gana. Afortunadamente, nos congratula que la actual Gerencia esté en consonancia con el tema de cumplir la ley y así nos lo confirmó. También le trasladamos al Gerente que, si ya sólo el tema de incumplimientos de acuerdos y de la legalidad nos mosquea, también nos mosquea que el PAS funcionario sea discriminado de forma reiterada y vejatoria frente al resto de colectivos. No puede ser que, tal y como planteó D. Fco. Javier Cebrián en el último Consejo de Gobierno (la única voz que se alza para denunciar y pedir explicaciones. El resto de representantes del PAS, no sabemos bien por qué no lo hacen) sobre los presupuestos de 2018, que habiendo una partida económica prevista para Oferta Pública de Empleo para el PDI y PAS, mientras que las de PDI ya están publicadas en BOE y DOE, del PAS, ni mu. Por todo ello, esperamos que, una vez llegados a acuerdos concretos, se cumplan.

4.- Revisión Bases Generales de convocatorias.

Siguiendo el orden cronológico y no el orden del día, el Gerente introduce este punto del orden indicando que sabe que es un punto con bastantes modificaciones y/o propuestas y merece la pena ser tratado, en una reunión aparte, dedicada sólo a ello y, por tanto, nos propone que aplacemos este punto para una reunión que sería a la mayor brevedad posible. A nosotros nos parece muy bien, dada la importancia del punto en cuestión. Lo que nos choca es ver cómo se transmite la información desde otros sindicatos refiriéndose a un mismo punto. Así, citando textualmente la información de CSIF, dice: *"El gerente enviará una propuesta de las bases y una vez valorada por los sindicatos y con sus propuestas, será estudiada en esa reunión"*. Y no, no es así, sino todo lo contrario: se quedó, puesto que así nos lo solicitó, expresamente, el Gerente, en que, al igual que con el tema del Acuerdo Regulador, los sindicatos le facilitaríamos una propuesta y se trabajaría sobre ella. Es más, nos pidió que fuese cuanto antes puesto que era lo



USO INFORMA 25-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

que más le urgía en estos momentos, y para tenerlo solucionado a la mayor brevedad. Por no pensar mal, creemos que ha sido un error involuntario la información errónea publicada por CSIF, pero les pediríamos que prestasen un poco más de atención y/o contrastasen lo que publican porque, errores de este tipo, luego llevan a retrasos en otros ámbitos y se hace la bola más grande. Tal es así que, por ejemplo, la CIVEA tuvo lugar el viernes 3 de mayo y, desde **USO**, tuvimos que enviarles un correo, el martes 7 de mayo, extrañados, por un lado, de no tener noticias de una reunión que tenía que celebrarse con carácter inminente (dábamos por hecho que dicha reunión tendría lugar en esta misma semana) y, por otro, de la información errónea transmitida por CSIF. Lógicamente, si CSIF tenía en mente esperar a que llegase una propuesta del Gerente, cuando era al revés y la teníamos que mandar los sindicatos, pues nos podían dar las uvas para tener la reunión que tratase sobre las bases generales... Y, como ya comentamos desde **USO**, hay una serie de plazos inevitables porque las bases tienen que pasar por Consejo de Gobierno, publicarse en el DOE, etc., por lo que cualquier retraso hace que se demore todo en demasía.

3.- Programas convocatorios.

En este punto, si bien el Gerente nos había proporcionado los diferentes programas (que, a su vez, os trasladamos para que aportaseis las modificaciones que estimaseis conveniente), en la reunión nos aportó los temarios modificados con algunas propuestas que le habían llegado. Desde **USO** le trasladamos las propuestas que nos hicisteis llegar, siendo bien acogidas la mayor parte de ellas. Una vez confeccione los programas con las modificaciones aceptadas, nos los remitirá para su confirmación.

Si bien hasta aquí, hemos expuesto el resumen de la CIVEA, no nos gustaría terminar esta información sin aclarar una información distribuida por UGT (correo electrónico de 7 de mayo), con asunto; '**Inicio de las negociaciones del III Acuerdo Regulador y del IV Convenio Colectivo**'. El correo en sí no pasaría de ser un correo más de información, correcto en su tratamiento, si no fuera por el final en el cual, de forma insidiosa, dice textualmente: '*Con la información que hemos recabado, no nos cabe la menor duda de que fue el actuar del portavoz de USO el que acabó laminando que pudiera llevarse a cabo la promoción del PAS funcionario que se estaba negociando con la anterior Gerencia*'. Como chascarrillo para echarse unas risas, no está mal. Incluso lo de 'acabó laminando', puede ser un no parar de reír. Pero como información verídica... En fin, como en el caso anterior, creemos que ha sido un 'error involuntario' y que lo de recabar información no es algo que se les dé demasiado bien. Sobre este tema ya se publicó (todo un serial por capítulos, "Chantaje a la vieja usanza: ¿Consientes o no consientes?", al cual podéis acceder en la web de usouex), y creemos quedó meridianamente clara cómo fue la historia.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

